

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 768
Carrera de Ingeniería Comercial
conducente el título profesional de Ingeniero (a) Comercial
y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de la
Universidad Central de Chile.

En base a lo acordado en la cuadragésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 17 de agosto de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería Comercial presentado por la Universidad Central de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 40, de fecha 17 de agosto de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial conducente el título profesional de Ingeniero (a) Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de la Universidad Central de Chile, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 18 de abril de 2018 don Ricardo Napadensky Bauza, representante legal de la Universidad Central de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez,

representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 07 de mayo de 2018.
4. Que los días 04, 05 y 06 de junio de 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 03 de julio de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 19 de julio de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 40 del 17 de agosto 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con una adecuada planificación, congruente con la planificación de la Facultad y de la Institución en la que está inserta. En este contexto se observan diferentes mecanismos de monitoreo para cumplir con los distintos objetivos trazados, entre los cuales, destaca el convenio de desempeño que se suscribe en diferentes niveles, entre la Dirección de Escuela y cada uno de los académicos. A su vez, dispone de diferentes reglamentos propios y/o institucionales que norman el actuar de los distintos estamentos (alumnos, académicos, administrativos), siendo estos conocidos y públicos.

Se observa que la Unidad cuenta con información sobre los procesos académicos de los alumnos de manera confiable, oportuna y susceptible de ser corregidos a posibles errores que puedan contener. De igual forma, la Universidad cuenta con políticas de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia del perfil de egreso con las directrices estratégicas y los propósitos institucionales.

El perfil de egreso está expresado de forma completa, clara y precisa, de igual forma es atinente al título profesional que entrega. La Carrera cuenta con políticas y mecanismos para retroalimentarse del medio en el ámbito profesional. Pero ello utiliza principalmente a los egresados y empleadores, sin embargo, esta situación se observa sólo en la Sede Santiago, ya que, en dicha Sede la aplicación de mecanismos para captar requerimientos del ámbito profesional es mínima, pues no se logró evidenciar la participación de agentes externos en la revisión del perfil de egreso.

La Carrera cuenta con un plan de estudios y programas creados para el logro del perfil de egreso, que identifica claramente las áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria, así como el desarrollo de competencias genéricas necesarias para el logro del perfil de egreso.

La Carrera establece objetivos de aprendizaje, e instrumentos de evaluación que pueden ser verificados y son pertinentes al perfil de egreso. El plan de estudio y las actividades curriculares se dan a conocer a los alumnos de manera formal y sistemática.

El proceso de titulación es conocido con anticipación por los estudiantes y considera más de una actividad en la que el alumno demuestra su capacidad de integración de la formación disciplinaria y profesional, de acuerdo a su perfil de egreso. Sin embargo, los mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios son utilizados mínimamente por los docentes de la Sede de La Serena.

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio y monitorea las actividades de VcM, al igual como evalúa su impacto en función de los objetivos. En la actualidad, en la Sede la Serena, el conocimiento mutuo a través de actividades de VcM entre estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales es incipiente.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Carrera cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a al proyecto educativo, la que es difundida, conocida y valorada por todas las instancias. Como a su vez dispone de múltiples sistemas centralizados de información de gestión académica y administrativa adecuados a las necesidades de gestión de la Carrera y desempeño académico y estudiantil, destacando Sistema Académico UCEN 21 y Sistema de Información de Apoyo a la Gestión (SIAG).

Se observa un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Estos directivos además son valorados por su cualificación, promoción de la participación y política de puertas abiertas.

La Institución provee a la Carrera mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico o su estabilidad económica, tales como políticas y planificación estratégica. Estos mecanismos son aplicados sistemáticamente permitiendo, anticipar respuestas a eventos como la gratuidad, ingreso al sistema único de admisión y movimientos sociales.

La Carrera cuenta con un plan de inversiones adscrito a su planificación presupuestaria, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo. Destaca en este plan de inversiones, el proyecto de infraestructura de la sede La Serena. Además, cuenta con un sistema de gobierno y gestión docente y administrativa eficiente y eficaz, apoyado por una institucionalidad y recursos financieros que aseguran su sustentabilidad.

Si bien se pudo observar que existe un mecanismo de control presupuestario que está establecido y es conocido, no se pudo evidenciar su aplicación óptima en la Sede La Serena, donde se observa una menor ejecución presupuestaria en los últimos años, sin identificar razones ni eventuales medidas correctivas.

La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios. Destaca particularmente, la alta valoración de los estudiantes a estos aspectos. La Carrera demuestra disponer de docentes calificados y competentes para desarrollar el plan de estudios de acuerdo con sus propósitos y perfil de egreso, con una amplia mayoría de docentes con postgrado, lo cual es valorado por diversas instancias.

La Institución cuenta con un mecanismo que permite la evaluación de la actividad del personal docente que se aplica de manera efectiva y sistemática y corresponde a la Evaluación de Desarrollo Docente (EDD) la que es conocida y valorada por diversos estamentos. De igual forma, la Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades. Destacan las instancias colegiadas como el Consejo de Facultad y de Escuela, y la apertura a procesos eleccionarios en todos los niveles de la Institución.

Cabe señalar que, para la sede de La Serena, en particular, los mecanismos de perfeccionamiento en los aspectos disciplinarios no se aplican con sistematicidad y existe un bajo grado de asimilación y priorización del proceso de jerarquización por parte de los docentes.

La Carrera posee infraestructura acorde a su naturaleza suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La infraestructura es altamente valorada por todas las instancias y está compuesta por edificios que son de propiedad de la Universidad, en este contexto, se observa que cuenta con recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza, destacando el plan de inversiones para la sede La Serena que se tuvo a la vista en su primera fase de construcción.

La Unidad académica cuenta con protocolos de accesibilidad universal, seguridad y prevención de riesgos, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizajes.

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines, desde la escuela y la DAVE y mediante diversos medios. Además, los estudiantes valoran esta entrega de información oportuna.

La Universidad y la Carrera facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas académicos. Esto es altamente valorado por los estudiantes y se condice con la misión y visión institucional. Los estudiantes de la Carrera disponen en ambas sedes de variados servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, destacando cafeterías, recintos deportivos, espacios de estudio y estar, que son valorados y que permiten tener una experiencia educacional satisfactoria.

La Carrera cuenta con políticas y normativas para la investigación y creación docente. No obstante, no se evidenció que los docentes de la sede La Serena generen, publiquen o expongan trabajos, material y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso. Tampoco se evidenciaron relaciones académicas explícitas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del plan de estudios. A su vez, explica su sistema de admisión especial cuando corresponda. La Carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes respecto a los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación, toda vez que se requiera.

La Carrera ha articulado políticas y mecanismos para fortalecer hábitos y técnicas de estudio en los estudiantes, ha articulado un sistema de identificación temprana de problemas de retención y progresión que permite aplicar medidas correctivas, cuando es apropiado interviene con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos y desvincula a estudiantes cuando corresponde de acuerdo a la reglamentación vigente.

Se observa una efectiva aplicación de los mecanismos de evaluación a los estudiantes, lo que permite verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. Del mismo modo la Carrera posee y aplica mecanismos de evaluación de las prácticas (básica y profesional) lo que permite medir la profundidad y amplitud de esas experiencias.

La Unidad cuenta con registros del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance y evalúa la progresión de todos sus estudiantes en cada sede.

La Carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, aplicando acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso con la consecuente toma de decisiones respecto de los resultados obtenidos. Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a mecanismos de orientación o tutorías cuando sea necesario.

Se observan mecanismos que permiten contar con información de egresados y empleadores y las tasas de ocupación y características de empleabilidad de los titulados. Dicha

información se utiliza como retroalimentación para la formulación de políticas de aseguramiento de la calidad, de ajustes del perfil de egreso y el plan de estudios.

En la Sede La Serena el programa de acompañamiento a los estudiantes, orientado a fortalecer hábitos y técnicas de estudio tiene una implementación incipiente, para ello ha dispuesto de un conjunto de actividades destinadas a fortalecer las actividades de acompañamiento a estudiantes.

La Institución revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente. Adicionalmente, la Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación, lo que le permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del proyecto educativo, a partir de las cuales desarrolla un plan de mejora realista y verificable con indicadores, metas, responsables, plazos y recursos asociados. Dicho plan de mejora cuenta con el respaldo de los directivos de la Institución, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario.

REACREDITACIÓN

Referente a la superación de las debilidades emanadas en la dimensión Perfil de Egreso y Resultados, se observa que la Carrera ha considerado las observaciones del proceso de acreditación anterior, principalmente, en lo que respecta a la socialización del perfil de egreso en la comunidad educativa. Para esto, la Carrera realiza reuniones de coordinación con docentes, en cada semestre, para socializar el perfil de egreso y determinar cómo tributan los contenidos de las asignaturas a dicho perfil. Adicionalmente, se constata que el perfil de egreso es socializado con estudiantes al inicio de cada año académico en forma sistemática.

También, se observa avance en lo referente a la existencia del seguimiento del progreso de los estudiantes en el currículo. La Institución cuenta con un “Modelo de Progresión del Estudiante” según resolución 1036/2017, el objetivo de este modelo es optimizar el desempeño académico de los estudiantes y promover la formación integral, mediante la implementación de procesos de integración y ajuste a la vida universitaria, nivelación y acompañamiento académico a lo largo de su proceso formativo. En otro punto, se observa avance óptimo en lo que refiere a la integración de la metodología de Aprendizaje + Acción que busca que el conocimiento adquirido en el aula se transforme en experiencia en un escenario real. A través de esta metodología, los estudiantes se vinculan directamente con microempresarios prestando asesoría en diversas áreas. Estos microempresarios son parte de los Centros de Desarrollo de Negocios de las comunas de Independencia, Puente Alto y Pudahuel.

En la dimensión Condiciones de Operación se observa que la Carrera muestra superación en cuanto al refuerzo de mecanismos que aseguren la comunicación interna a docentes y estudiantes. La Unidad realiza en forma periódica reuniones con los diferentes estamentos resolutivos y consultivos con el objetivo de mantener informada a la comunidad vinculada a la Carrera. También, en lo que concierne al aumento de personal directivo y administrativo, ya que, la Carrera ha crecido desde 4 personas en el 2013 a 10 personas el 2017. En adición, la Unidad cuenta con unidades de apoyo desde la Facultad en las áreas de vinculación con el medio, desarrollo estudiantil, aseguramiento de la calidad y procesos académicos, investigación y postgrados, gestión financiera y ejecución presupuestaria, admisión, egresados y comunicaciones.

Cabe señalar que la Carrera presenta un nivel de avance parcial en cuanto a establecer un proceso de revisión sistemático de la malla curricular que asegure su actualización con participación de sectores externos. Si bien, se han ido realizando actividades para superar la debilidad, aun no se pudo constatar el nivel de participación de empleadores u otros agentes externos.

Finalmente, en la dimensión Capacidad de Autorregulación, la Carrera muestra avance en lo que respecta a realizar un monitoreo sistemático hacia el cumplimiento de los propósitos establecidos. En este contexto, cada año evalúan el cumplimiento de las metas acordadas en el convenio de desempeño; revisión del avance del plan de mejoras, el nivel de avance de este plan es informado dos veces al año a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, lo que permite sus ajustes y acciones correctivas.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Comercial conducente al título Ingeniero (a) Comercial y al grado académico de Licenciado (a) en Ciencias de la Administración de la Universidad Central de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción **acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Central de Chile, impartida en jornada diurna y modalidad presencial en las sedes institucionales de Santiago y La Serena; por un período de seis (6) años, desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 17 de agosto de 2024.**

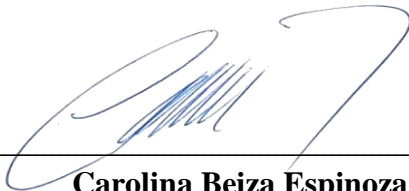
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Central de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Liliana Calderón González
Presidente (s) Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción